

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 049

Fecha Estado: 24/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190113500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS LTDA.	Auto ordena notificar No tiene en cuenta citación. Requiere parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520210022100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA INMOBILIARIA J.M. S.A.S.	MARTHA CECILIA MORENO MESA	Auto requiere parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520210022100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA INMOBILIARIA J.M. S.A.S.	MARTHA CECILIA MORENO MESA	Auto decreta embargo Requiere parte demandante.	21/04/2023	02	
05001400302520210068300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	OSCAR ALBALDO PANIAGUA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	21/04/2023	01	
05001400302520210068300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	OSCAR ALBALDO PANIAGUA	Auto aprueba liquidación de costas.	21/04/2023	01	
05001400302520220006100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO OSPINA CARDONA	Auto requiere parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520220006100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO OSPINA CARDONA	Auto requiere entidad oficiada. Requiere parte demandante.	21/04/2023	02	
05001400302520220016100	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOHNNY BRODERICH PÉREZ CARDONA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta citación. Requiere parte demandante.	21/04/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220016100	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOHNNY BRODERICH PÉREZ CARDONA	Auto requiere pagador. Requiere parte demandante. Pone en conocimiento respuesta allegada por SURA EPS.	21/04/2023	01	
05001400302520220042000	Ejecutivo Singular	MEGA LUCES S.A.S	JOSE WILDER MORENO MUÑOZ	Auto requiere parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520220042000	Ejecutivo Singular	MEGA LUCES S.A.S	JOSE WILDER MORENO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR. Requiere entidad. Requiere parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520220123400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS MIGUEL MARRUGO ESCOBAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	21/04/2023	01	
05001400302520220123400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS MIGUEL MARRUGO ESCOBAR	Auto aprueba liquidación de costas.	21/04/2023	01	
05001400302520230038500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA APARTAMENTOS (VIS) P.H.	MARTA CECILIA GARCES BAENA	Auto inadmite demanda Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	21/04/2023	01	
05001400302520230043900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CEIBA PH	JOSE ALBERTO MESA ESCOBAR	Auto inadmite demanda Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	21/04/2023	01	
05001400302520230044500	Ejecutivo Singular	EXPRESO MOCATAN SA	JUAN ALBERTO CANO BETANCUR	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	21/04/2023	01	
05001400302520230047700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JULIAN CHICA JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	21/04/2023	01	
05001400302520230047700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JULIAN CHICA JARAMILLO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	21/04/2023	02	
05001400302520230048000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER ROLDAN DUQUE	ESNEYDER HENAO BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	21/04/2023	01	

ESTADO No. 049		Fecha Estado: 24/04/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230048400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA AVENDAÑO AVENDAÑO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	21/04/2023	01	
05001400302520230048700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS LA UNIÓN S.A.S	JHON FREDY TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	21/04/2023	01	
05001400302520230048700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS LA UNIÓN S.A.S	JHON FREDY TORO	Auto requiere parte demandante.	21/04/2023	02	
05001400302520230049000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	CARLOS MARIO MARTINEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Robledo (Medellín).	21/04/2023	01	
05001400302520230049400	Ejecutivo Singular	JOSE ROBERTO JIMENEZ BETANCUR	GERMAN MAURICIO JIMENEZ LOPEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	21/04/2023	01	
05001400302520230049600	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	HISMHER LOZANO SEGURA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	21/04/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)